INFORME DE SUPERVISIÓN N°03
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION

CPSAG No 93 DEL 26 DE ENERO DE 2026
CELEBRADO ENTRE EL IMER Y HEIDER JAVIER DEL RIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	CPSAG 93 DE 2026
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:			26 DE ENERO DE 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA VISIBILIZACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER			

FECHA DE ELABORACIÓN	13 DE MAYO DE 2026

SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	DE SEGUIMIENTO		X	FINAL	☐
	PARA PAGO		X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/04/2026	Hasta:	30/04/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA	**HEIDER JAVIER DEL RIO HERRERA**		
NIT	C.C No 1.036.929.583		
VALOR INICIAL	($26.708.479)	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L	
APORTE IMER	($26.708.479)	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA	$0	$0	
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA	$0	$0	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE JUNIO DE 2026		
OTRO SI	N°	N/A	
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N° 107	FECHA DEL CDP	26 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 107	FECHA DEL CRP	26 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR/CARGO	ROBINSON DE JESUS BUILES GÓMEZ/GERENTE		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NÚMERO CONTRATO:	NA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		61,29%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		61,29%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

La supervisión del contrato CPSAG 093 de 2026 ha validado el cumplimiento, tanto del objeto contractual, como también de las obligaciones del contrato en el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones generales y obligaciones de la supervisión establecidas en el contrato

- Durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, se validó la ejecución de las actividades se llevó a cabo bajo las condiciones de calidad, alineadas con los estándares definidos previamente. Se garantizaron todas las condiciones necesarias para la prestación del servicio, lo que permitió no solo alcanzar los objetivos propuestos, sino también mantener un alto nivel de satisfacción entre las partes interesadas. El contratista cumplió con los parámetros técnicos, operativos y de gestión, consolidando así la efectividad de su desempeño.

- El contratista presentó los requisitos solicitados para el Pago 03 de forma diligente mediante la plataforma SECOP II. La documentación entregada incluye el Informe de actividades correspondiente al periodo de seguimiento del 01 y 30 de abril de 2026 respaldados con las evidencias requeridas, la Cuenta de Cobro # 03 y el soporte y comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social del mes de marzo de 2026, con planilla No 85269589, por un valor de $602.800. Cabe destacar que la presentación de estos documentos se realizó en estricta conformidad con los manuales y guías establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, asegurando así la adecuada gestión administrativa del contrato.

- Se reviso detalladamente cada uno de los documentos, incluyendo la exactitud de los datos, la validez de los documentos presentados y el cumplimiento de los plazos estipulados. Se confirmó que todas las obligaciones contractuales fueron atendidas de manera adecuada, lo que es esencial para proceder con la validación y autorización del pago correspondiente a los honorarios acordados para el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026. Esta verificación garantiza la transparencia y la integridad en el manejo de los recursos contractuales.

- En el periodo del 01 y 30 de abril de 2026, el contratista demostró un compromiso permanente con el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esta actitud responsable y diligente ha desempeñado un papel crucial en la creación de un entorno laboral que prioriza la integridad y el bienestar de todos los trabajadores del instituto, asegurando un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los funcionarios.

- Para el pago 03 se confirmó la afiliación del prestador de servicios. Heider Javier Del Rio a la EPS, fondo de pensiones y ARL, así mismo se le informo sobre las condiciones para el pago de los aportes en el Sistema de Seguridad Social teniendo en cuenta la aplicación del ingreso base de cotización (IBC - 40%) sobre el valor mensual definido en la cláusula "Forma de pago" del contrato.

- Es importante señalar que se le ha realizado seguimiento al cumplimiento de las Obligaciones Generales establecidas en los numerales 5, 9 y 12 del presente contrato. Lo anterior garantiza la ejecución precisa de las actividades acordadas y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los términos contractuales.

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verificó que el contratista realizó sus aportes al SS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	HONORARIOS $5.169.383 IBC $2.067.754	Para el pago 01, el contratista debe presentar certificados de afiliación a EPS, Fondo de Pensiones y ARL actualizados al mes de febrero de 2026		

		Periodo de cotización ENERO FEBRERO MARZO	 $536.300 $602.300 $602.800	 83222537 83223020 85269589
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
	11 DE MAYO 2026	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE DE 2026	13 DE MAYO DE 2026	TRES (03)
Marque la opción según lo requiera SI el informe de actividades recibió observaciones por parte del supervisor:	SI		NO	X
¿Cuáles?	Se le solicito a la contratista que detallara las actividades propias de cada obligación especifica relacionadas en el clausulado del contrato CPSAG 093 DE 2026.			
Marque la opción según lo requiera SI se realizaron indicaciones al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones:	NO		NO	X
¿Cuáles?				

El instituto o el supervisor generó espacios de reuniones y capacitaciones	Fecha	Tema	Modalidad (Presencial/Virtual)
	01 AL 30 DE ABRIL 2026	En el mes de abril de 2026 el contratista no fue citado a reuniones y/o capacitaciones.	N/A

ACCIONES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:

Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones específicas y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

- Durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, se validó que la ejecución de las actividades asignadas y propias del objeto del contrato CPSAG 093 de 2026: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA VISIBILIZACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER, fueron realizadas por el contratista bajo las condiciones de calidad, alineadas con los estándares definidos previamente. Se garantizaron todas las condiciones necesarias para la prestación del servicio, lo que permitió no solo alcanzar los objetivos propuestos, sino también mantener un alto nivel de satisfacción entre las partes interesadas. El contratista cumplió con los parámetros técnicos, operativos y de gestión, consolidando así la efectividad de su desempeño.

- El contratista presentó los requisitos solicitados para el Pago 03 de forma diligente mediante la plataforma SECOP II. La documentación entregada incluye el Informe de actividades No 02 correspondiente al periodo de seguimiento del entre el 01 y 30 de abril de 2026, respaldados con las evidencias requeridas, la Cuenta de Cobro #003 y el soporte y comprobante de pago de los aportes a la seguridad social de marzo de 2026, cuyo No de planilla es 85269589 por un valor de $602.800 correspondiente al periodo del 01 y 31 de marzo de 2026. Cabe destacar que la presentación de estos documentos se realizó en estricta conformidad con los manuales y guías establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, asegurando así la adecuada gestión administrativa del contrato.

- Se reviso detalladamente cada uno de los documentos, incluyendo la exactitud de los datos, la validez de los documentos presentados y el cumplimiento de los plazos estipulados. Se confirmó que todas las obligaciones contractuales fueron atendidas de manera adecuada, lo que es esencial para proceder con la validación y autorización del pago correspondiente a los honorarios acordados para el periodo de seguimiento del entre el 01 y 30 de abril de 2026. Esta verificación garantiza la transparencia y la integridad en el manejo de los recursos contractuales.

- Durante el periodo de seguimiento del entre el 01 y 30 de abril de 2026, el contratista demostró un compromiso sólido con el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esta actitud responsable y diligente ha desempeñado un papel crucial en la creación de un entorno laboral que prioriza la integridad y el bienestar de todos los trabajadores del instituto, asegurando un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los funcionarios.

- Se valido la afiliación a la seguridad social ´por parte del contratista, lo cual incluye afiliación a EPS, Fondo de Pensiones y ARL.

- Para el Informe 04-mayo se validará el pago de la seguridad social del mes de abril de 2026 aplicando el ingreso base de cotización (IBC - 40%) sobre el valor mensual definido en la cláusula "Forma de pago" del contrato, incluyendo el número de planilla.

- Se certifica que las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, las cuales se encuentran detalladas en el contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión N° 093 del 26 de enero de 2026, fueron llevadas a cabo por el contratista de acuerdo a lo estipulado en el clausulado del contrato,

Dando cumplimiento a lo anterior se realizó la verificación al cumplimiento de las siguientes actividades, según las obligaciones específicas del contratista, relacionadas en el clausulado del contrato CPSASG 093 DE 2026:

1. Asesorar y proponer la generación de productos comunicativos que respondan a las necesidades de los solicitantes y orientados al servicio de la ciudadanía y objetivos del Instituto

Durante el periodo comprendido entre el 01 Y 30 DE ABRIL DE 2026, el contratista frente a la obligación de Asesorar y proponer la generación de productos comunicativos que responden a las necesidades de los solicitantes y orientados al servicio de la ciudadanía y objetivos del Instituto, desarrolló estrategias y planes de divulgación con el fin de aumentar la visibilidad de las actividades propuestas por los líderes de los programas del instituto; para ser difundidas por los canales de comunicación, como: redes sociales, correo electrónico y WhatsApp, con el objetivo de atraer la atención de la audiencia y lograr una difusión exitosa en la comunidad y rionegrera y grupos de interés.

En el periodo del 01 al 30 de abril de 2026 el contratista Heider Del Rio Herrera-contrato CPSAG 093 de 2026 con inicio 26 de enero de 2026, proyecto la planeación estratégica que incluyó el cronograma detallado de las actividades y eventos propuestos por los diferentes procesos del Instituto. Durante este proceso, se analizaron y determinaron las necesidades específicas para cada evento, junto con la definición de los canales y estrategias solicitadas. Además, se realizó la asignación de las tareas de manera reciproca y eficaz entre los integrantes del equipo de comunicaciones, garantizando el éxito de las actividades y/o eventos programados.

Durante este periodo, el prestador de servicios Heider Del Rio Herrera, tuvo a su cargo la realización de las siguientes tareas:

- 6 de abril: Registro audiovisual de la reapertura de la cancha sintética de la Unidad Deportiva del Barrio El Porvenir, realización de reel y kit de prensa.
- 7 de abril: Realización de video conmemorativo por el Día Mundial de la Salud.

- 8 de abril: Registro audiovisual del programa en las Escuelas de Iniciación y Formación de Judo.

Estas actividades fueron validadas y aprobadas por la supervisión del contrato.

2. Gestionar las presencias digitales asignadas en concordancia con la coordinación de contenidos, aplicando correctamente los procedimientos, formatos y manuales

Para el periodo del 01 al 30 de abril de 2026, el contratista gestiono oportunamente las presencias digitales asignadas y aseguro su concordancia con la coordinación de contenidos, aplicando correctamente los procedimientos, formatos y manuales dispuestos por el Instituto para tal fin. En este sentido, el contratista desarrollo estrategias de comunicación interna, impulsando así la promoción por parte de los lideres de los diferentes procesos de las actividades y programas dirigidas a la comunidad por parte de los procesos misionales. Así mismo, el contratista empleo los recursos adecuados para realizar la promoción institucional en la comunidad.

Dando cumplimiento a esta obligación la contratista realizo las siguientes actividades con el propósito de mantener actualizada las redes sociales, en las cuales se promociono de manera oportuna y eficaz la programación de actividades y eventos del Instituto en el periodo ya referido:

- 9 de abril: Registro audiovisual de las actividades realizadas por las Escuelas de Iniciación en las disciplinas deportivas de gimnasia y boxeo,
- 9 de abril: Acompañamiento del flash mob "Mas Movimiento Mas Vida" realizado en el parque principal de Rionegro y dirigido por el equipo del proceso de Actividad Física Saludable.

Estas actividades fueron validadas y aprobadas por la supervisión del contrato.

3. Canalizar y retroalimentar el proceso de comunicaciones con todas las dependencias del Instituto.

Específicamente las actividades realizadas por la contratista en este periodo fueron:

10 de abril: Registro audiovisual de charla sobre hábitos de vida saludable en el auditorio Ricardo Rendón Bravo, actividad programada por el proceso de Actividad Física Saludable, en el marco de la celebración del mes de la Actividad Física y Saludable.

-12 de abril: Registro audiovisual de la caminata "Pasitos de Colores", evento apoyado por el proceso de Eventos del Instituto.

Es importante anotar que, el 6 de abril se celebró el Día Mundial de la Actividad Física, por lo cual durante el mes de abril el Instituto y en cabeza del dicho proceso, realizaron diferentes estrategias y estructuración de contenidos diferentes.

Estas acciones fueron validades por la supervisión del contrato a medida que se iban desarrollando durante el mes de abril de 2026.

4. Realizar seguimiento a las estrategias, evaluar y proponer mejoras.

Por parte de la contratista y en articulación con el supervisor y Gerente Robinson De Jesús Builes Gómez; se establece un cumplimiento oportuno en las áreas de trabajo que solicitaron los apoyos respectivos, cumpliendo a cabalidad con las intenciones propuestas y aprobadas en el plan de medios interno del instituto y alineado con los requerimientos de la Alcaldía de Rionegro. Además, el contratista de comunicaciones reporta interacción constante con la comunidad, Instituciones Educativas, quienes participan y comentan las publicaciones en redes sociales del Instituto. En este sentido desarrollo las siguientes actividades, las cuales fueron validadas y verificadas por la supervisión del contrato:

22 de abril: Registro audiovisual de celebración del Mes de la Niñez en institución Educativa Industrial Santiago De Arma-sede Julio Sanin

Estas acciones fueron validades por la supervisión del contrato durante el mes de abril.

5. Contar con los recursos necesarios para realizar cubrimiento de actividades institucionales internas y externas de la entidad (reuniones, eventos, actividades).

La contratista dispuso en el periodo del 01 al 30 de abril de 2026, de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus labores, y en su defecto comunico oportunamente de las necesidades que para cada actividad en particular fueron surgiendo. En este aspecto, fue el responsable del desarrollo de actividades, movilización hacia escenarios, cámara, micrófonos, almacenamiento de material publicitario recopilado. En este sentido el contratista participo de las siguientes actividades y estrategias de comunicación:

- 3 de abril: Acompañamiento al Gerente del Instituto, Robinson Builes Gómez y registro audiovisual del avance de obre y mantenimiento en la Unidad Deportiva de Santa Bárbara.

- 3 de abril: Grabación de video de la entrega del gimnasio al aire libre en el Barrio El Porvenir-sector El Llanito.

-24 de abril: Edición de video expectativa de obra en la Cancha de Futbol de la Unidad Deportiva de la vereda Santa Bárbara.

- 24 de abril: Grabación de flash mob en la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra.

- 24 de abril: Grabación a la funcionaria del Instituto Elidar Saladar, Líder del proceso de Actividad Física Saludable, para la postulación a la Cofinanciación de construcción y dotación de Centros de Promoción de la Salud-CPS beneficio otorgado por la Indeportes Antioquia.

Estas acciones fueron validades por la supervisión del contrato a medida que se iban desarrollando durante el mes de marzo de 2026.

6. Elaborar comunicados y kits de prensa (audio, video, fotografía, entrevistas y textos)

- Para el mes de abril de 2026, el P.U. Heider Javier Del Rio reporto la realización del boletín de prensa informativo, en cuanto a los resultados de la fase municipal de los deportes de conjunto de los juegos Intercolegiados, como fase clasificatoria para a los juegos Altiplanos en dichas disciplinas deportivas.

- En el mes de abril el contratista desarrollo el boletín de prensa sobre el avance y entrega de obra en la cancha de futbol de la vereda de Las Cuchillas.

7. Producir contenidos para medios digitales propios del Instituto

Con respecto a esta obligación contractual, el contratista informo la realización de:

- 25 de abril: Registro audiovisual del cierre del Mes de la Niñez en el parque de La Libertad de Rionegro.
- 26 de abril: Registro audiovisual de la parada Interligas de Tenis de Mesa en el Coliseo Iván Ramiro Córdoba.

Estas acciones fueron validades por la supervisión del contrato a medida que se iban desarrollando durante el mes de marzo de 2026.

8. Presentación de eventos institucionales

Para el periodo entre el 01 y 30 de abril de 2026, el contratista Heider Del Rio informo la realización de las siguientes actividades con respecto a la presentación de eventos institucionales:

29 de abril: Cubrimiento de celebración del Día del Niño en la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra, evento que se realizó en articulación en articulación con Indeportes Antioquia, SOMOS y Policía Nacional.

- Grabaciones de contenido de la estrategia de oferta y visibilización de los programas del Instituto, "El IMER a Toda"

- Cubrimiento de festival fitness que se llevó a cabo el día 29 de abril en el Coliseo Iván Ramiro Córdoba.

Estas acciones fueron validadas por la supervisión del contrato a medida que se iban desarrollando durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2026.

9. Preparación de ruedas de prensa programadas por la entidad

En el mes de abril de 2026, desde el área de comunicaciones se reportó por parte del contratista Heider Del Rio Herrera las siguientes actividades:

- Realización de video sobre la terminación del gimnasio al aire libre de la vereda Cimarronas.
- Acompañamiento al Gerente Robinson Builes Gómez y líder de Escenarios Deportivos, Octavio Henao Agudelo para registro audiovisual del avance del mantenimiento en la Unidad Deportiva Santa Bárbara.
- Cubrimiento de la fase municipal de los Juegos Intercolegiados en las disciplinas de deporte de conjunto.

Estas actividades fueron solicitadas y validadas por el por el supervisor del contrato

10. Asistir a los comités que sea citado.

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril, el contratista Heider Del Rio Herrea no fue citado a reuniones y/o capacitaciones.

11. Presentar al supervisor del contrato de manera mensual (dentro de los primeros 5 días de cada mes) informe de actividades, evidencias, planilla de la seguridad social y su respectivo comprobante de pago, independientemente si se realiza cobro o no.

El contratista presento el informe de actividades No 03, correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2026, el día 11 de mayo de 2026. A este informe se le realizaron correcciones, las cuales fueron subsanadas por el contratista para el día 14 de mayo de 2026.

Así mismo, adjunto el soporte de pago y planilla de la seguridad social del mes de marzo de 2026.

Así las cosas, el contrato se ha ejecutado hasta la fecha de acuerdo con las especificaciones técnicas.

12. Al finalizar el contrato presentar Informe de gestión, paz y salvo y demás documentos solicitados por el supervisor.

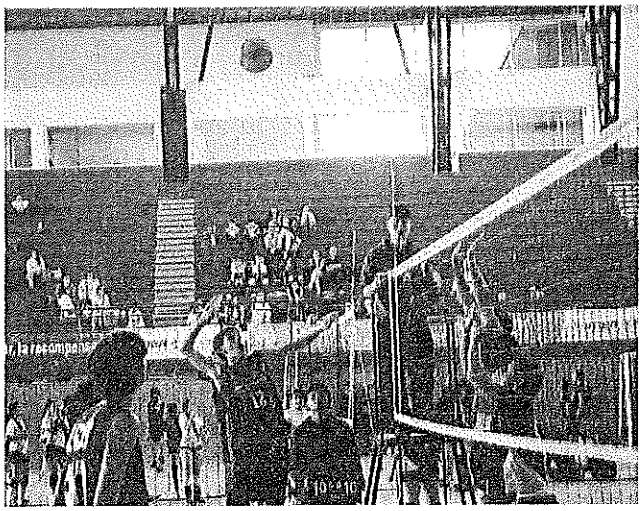
El contratista Heider Javier Del Rio Herrera debe presenta del Informe Final De Gestión correspondiente al CPSAG 096 de 2026, junto con el informe No 05 el día 30 de junio de 2026, fecha en la cual termina dicho contrato.

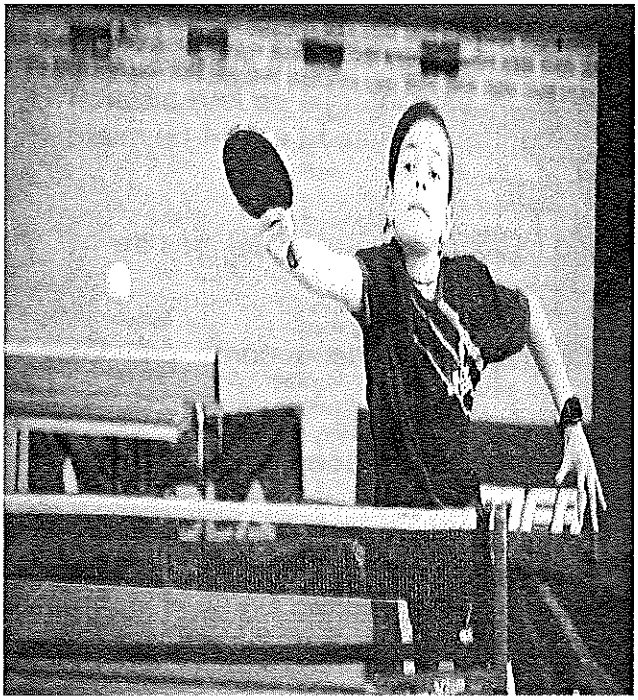
13. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

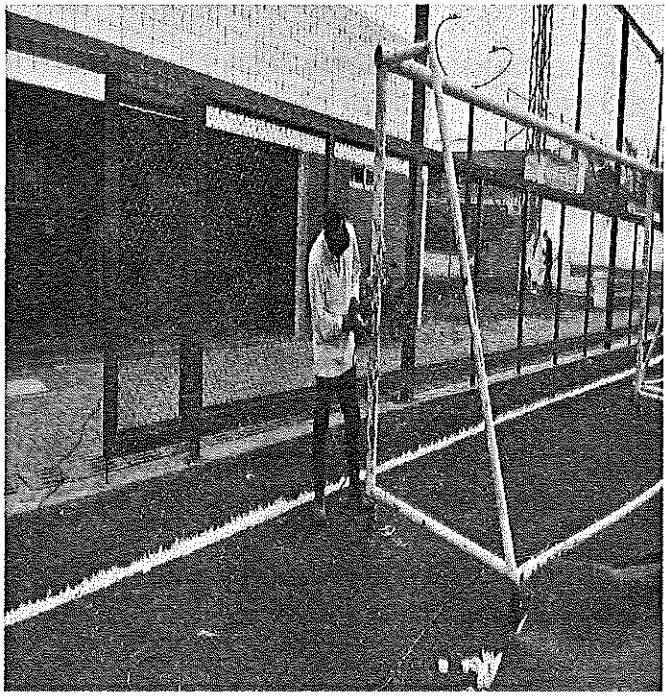
En el periodo del 01 al 30 de abril de 2026 al contratista no le fueron asignadas otras funciones por parte de la supervisión del contrato.

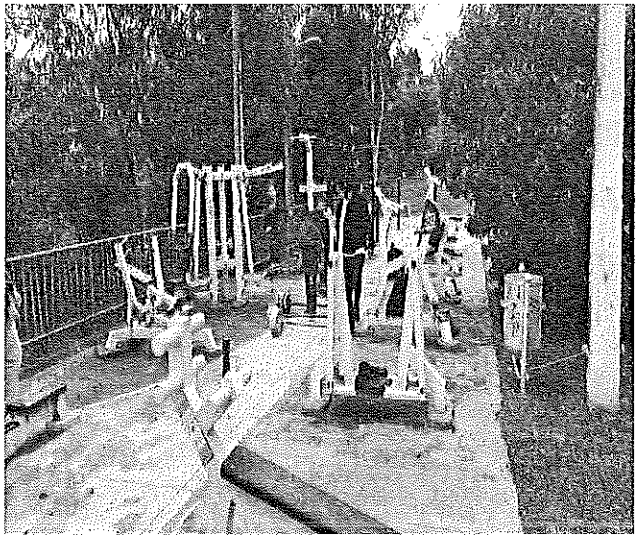
EVIDENCIAS

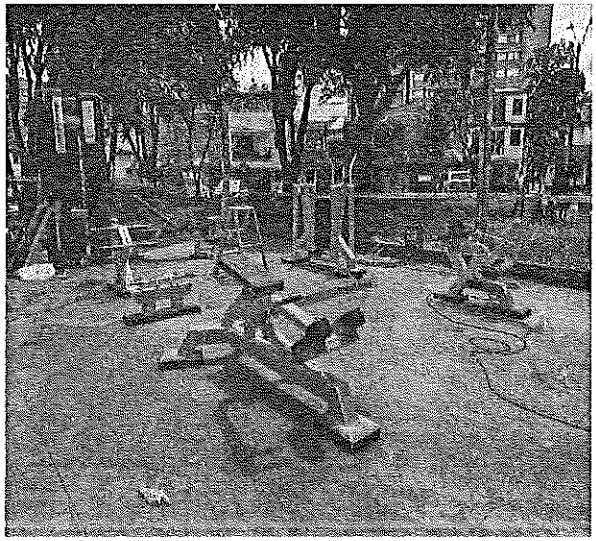




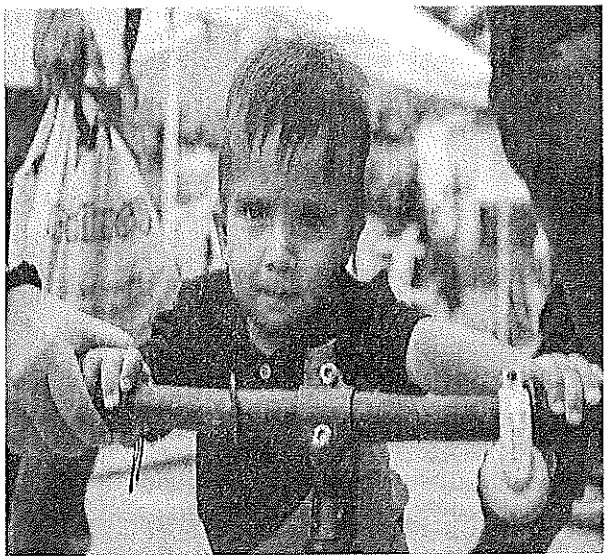


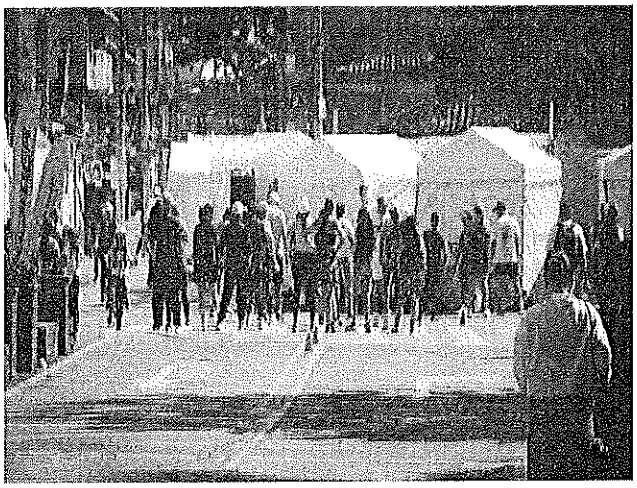


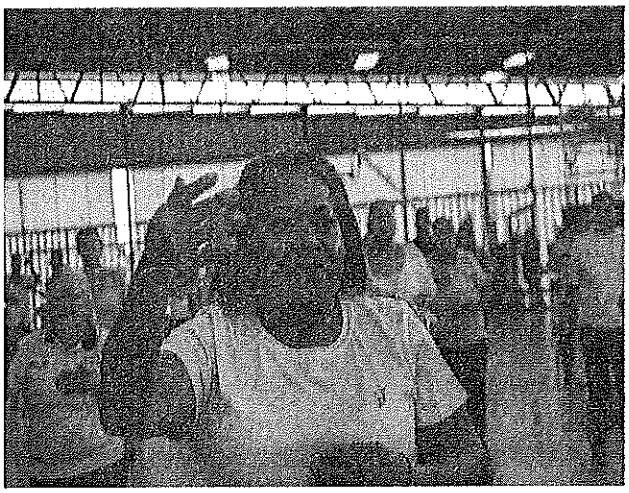


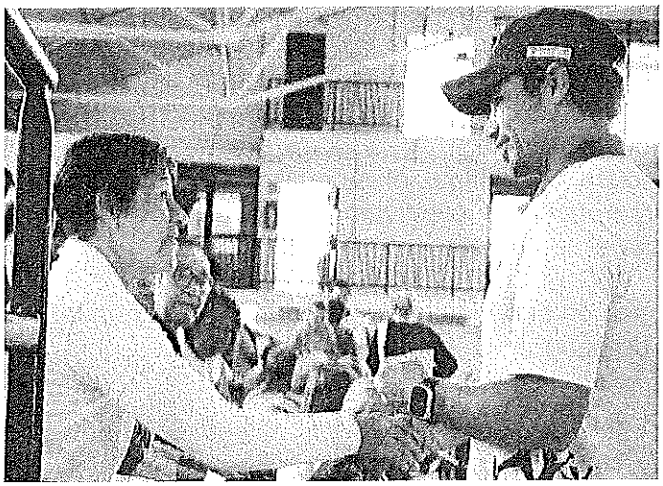


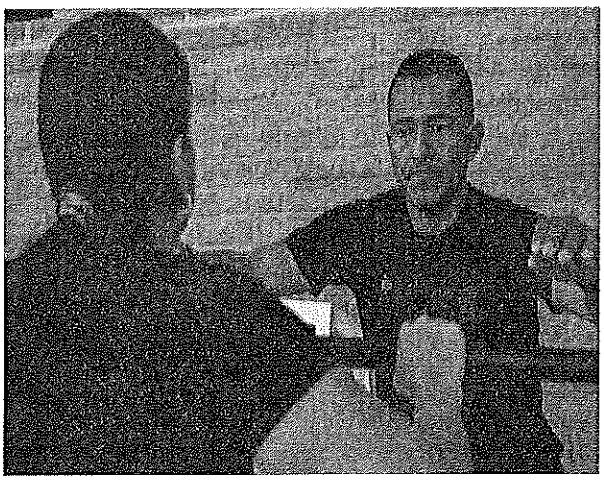












2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe, se da evidencia de la ejecución del 61,29% del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento el 19,35% equivalente a la suma de: CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($5.169.383)

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. Valor Contrato	$26.708.479
2. Valor Acta (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista o Conveniente). Acta de pago 02	$5.169.383
4. Pagos cobrados y ejecutados al 30 de abril de 2026	$16.369.713
5. Pagos pendientes por cobrar y ejecutar	$10.338.766

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($5.169.383) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos del Instituto y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

NOTA: cuando el primer periodo de pago sea inferior a ONCE (11) días, se unificará el valor a cobrar en la cuenta de cobro del mes siguiente y cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto. En todo caso el IMER se ciñe a la normatividad vigente que regula la materia.
En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del Instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que al vencimiento del contrato queden pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios, estos serán liberados.

Retenciones:

Concepto	**Tarifa**

Industria y comercio en los pagos o abono en cuenta)	0.8%
Universidad de Antioquia	0.8%
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	0.4%

HISTORIAL DE PAGOS

VALOR INICIAL CONTRATO		$26.708.479				ADICIÓN N°1	$0	ADICIÓN N°2	$0
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	CUENTA DE COBRO 01	X				CE 2026-00107 (06-03-2026)	$6.030.947		$20.677.532
2	CUENTA DE COBRO 02	X				CE 2026-00429 (16-04-2026)	$5.169.383		$15.508.149
3	CUENTA DE COBRO 03	X					$5.169.383		$10.338.766

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

Hasta la fecha de ejecución del contrato no se tienen anotaciones y/o recomendaciones con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A

3	N/A	N/A	N/A
	RECOMENDACIONES		
1	N/A		
2	N/A		
3	N/A		

6. ANEXOS

1. Cuenta de cobro 03
2. Informe de Actividades 03- contratista
3. Soporte de pago de los aportes a la seguridad social del mes de marzo de 2026.
4. Acta de pago 03

Para constancia, se firma la presente acta:

ROBINSON DE JESUS BUILES GOMEZ
Gerente/Supervisor

Proyecto: Elkin Rodolfo Cardona Rios/Apoyo Administrativo
Reviso y Aprobó: Robinson De Jesús Builes Goméz/Gerente-supervisor